



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 3°, del artículo 127 de la Ley 1952/19, y como fuera ordenado en auto del 17/06/2025, se emplaza al señor **CARLOS JULIO ARÉVALO AGUDELO**, identificado con la cédula ciudadanía No. **18.493.430** y portador de la tarjeta profesional No **107144**, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2025-00257-00**, en virtud de compulsas de copias dispuesta por el Despacho 02 de esta Seccional, a fin concurra a notificarse de la referida providencia, por la que se ordenó el inicio de investigación disciplinaria en su contra, pues de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá la actuación y ejercerá su defensa.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la Rama Judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy veintiséis (26) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana (7:00' a.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario

Desfijado hoy veintiocho (28) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00' p.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario